

LA PUNTA, 2024



PLAN ESTRATÉGICO INSITITUCIONAL

2025 – 2029



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PUNTA

ALCALDE DEL DISTRITO DE LA PUNTA

SR. RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN

TENIENTE ALCALDE

SRA. MARIA SOLEDAD GABILONDO OSTOLAZA

REGIDORES

SR. MICHAEL EDWARD RODRÍGUEZ PÉREZ

SRA. MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA

SR. ANGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO

SR. JORGE HERNÁN MEDINA TRISANO

GERENTE MUNICIPAL

SRA. ELENA ROSARIO CORTEZ SALDARRIAGA

JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES

SRA. PATRICIA VERONICA FRANKO COHAILA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	5
1.1 Lineamiento de la Política.....	5
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)	6
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)	7
5. RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	12
6. ANEXOS.....	18
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	18
6.2 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	24
6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica del Indicador de objetivos y acciones.....	32



PRESENTACIÓN

En el marco de las disposiciones legales y metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Esta guía tiene como objetivo proporcionar un conjunto de pautas y directrices que orienten el proceso de planeamiento institucional, abarcando tanto la formulación como la modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI). Ambos planes son instrumentos fundamentales dentro del Ciclo de Planeamiento Estratégico, cuyo propósito es promover una mejora continua en la gestión pública.

Con el fin de dotar a la Municipalidad Distrital de La Punta de una herramienta de gestión que permita visualizar y alcanzar sus metas a mediano plazo, se llevó a cabo la formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2029. Este plan, con un horizonte temporal de cinco años, establece las prioridades y acciones necesarias para el desarrollo integral del distrito durante dicho periodo.

El PEI 2025-2029 de la Municipalidad Distrital de La Punta ha sido elaborado siguiendo las disposiciones de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual define el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua que será implementado progresivamente en las entidades de la Administración Pública. Asimismo, se ha adoptado como referencia los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, asegurando así la coherencia y alineación de los planes locales con los objetivos nacionales.



1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de La Punta, se compromete a trabajar incansablemente para promover el bienestar integral de todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito, así como preservar y mejorar el entorno urbano, cultural y natural, a través de los servicios integrales que permitan reducir el índice de inseguridad ciudadana, promover el turismo y la participación activa de los residentes como mecanismo de fortalecimiento y de trabajo en conjunto, concientizar a la población en el cuidado del medio ambiente, brindar mayor acceso a los servicios sociales, y tener mayor capacidad de respuesta frente a casos de riesgos de desastres.

1.1 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA:

Los lineamientos de política institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta pueden incluir los siguientes aspectos:

- **LINEAMIENTO 1: Gestión Eficiente de Recursos**
Priorizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, garantizando su asignación óptima para el beneficio de la comunidad y evitando el despilfarro y la corrupción.
- **LINEAMIENTO 2: Seguridad Ciudadana**
Garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, implementando políticas y programas efectivos de prevención del delito, así como fortaleciendo la coordinación con las autoridades competentes y promoviendo la participación ciudadana en la seguridad ciudadana.
- **LINEAMIENTO 3: Desarrollo Social y Humano**
Priorizar el desarrollo social y humano, mediante la implementación de programas y proyectos que promuevan la educación, la salud, la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del distrito.
- **LINEAMIENTO 4: Planificación Territorial y Ordenamiento Urbano:**
Realizar una planificación territorial integral y participativa, que permita un adecuado ordenamiento urbano y la protección de los espacios públicos, así como la promoción de un crecimiento urbano equilibrado y sostenible.
- **LINEAMIENTO 5: Colaboración Interinstitucional**
Fortalecer la cooperación y el trabajo conjunto con otras instituciones públicas, organizaciones civiles, sector privado y la comunidad en general, para abordar de manera efectiva los desafíos y problemáticas del distrito.



2. MISIÓN INSTITUCIONAL



Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de La Punta, garantizando la prestación eficiente de servicios públicos de calidad, el fomento del bienestar comunitario, y la protección del patrimonio cultural y ambiental de nuestra localidad.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con Indicadores)

La Municipalidad Distrital de La Punta cuenta con nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales en un horizonte 2025-2029, los cuales han sido definidos en concordancia a las funciones sustantivas y funciones administrativas internas.

CUADRO N° 01: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES 2025 – 2029

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Porcentaje de atenciones en consulta externa valoradas positivamente por la población.
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos.
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta.	Tasa de empleo en el distrito.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la



	existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta.	ocurrencia de emergencias y desastres.
OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de gestión institucional.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

La Municipalidad Distrital de La Punta cuenta con treinta (30) Acciones Estratégicas Institucionales y cuarenta y tres (43) indicadores en un horizonte de 2025-2029, los cuales han sido elaborados con la finalidad de contribuir al logro de la estrategia establecida por los objetivos estratégicos, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad entrega a los usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

CUADRO N° 02: ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES 2025 – 2029

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		
CÓDIGO	DESCRIPCION	INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	AEI.01.01	Plan urbano distrital actualizados e implementados en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de infraestructura urbana en buenas condiciones.
			AEI.01.02	Catastro distrital actualizado en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de unidades catastrales actualizados.
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	AEI.02.01	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de La Punta.	Número de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.
			AEI.02.02	Programa RECICLA implementado en el Distrito de La Punta.	Número de toneladas de residuos sólidos segregados correctamente.
			AEI.02.03	Programa de fiscalización de emisión de	Porcentaje de fiscalizaciones en



				humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el Distrito de La Punta.	materia ambiental realizados.
			AEI.02.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de La Punta.	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Porcentaje de atenciones en consulta externa valoradas positivamente por la población.	AEI.03.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta.	Número de población beneficiada por el programa de alimentación saludable.
					Número de beneficiados por el programa de vaso de leche.
					Número de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos.	AEI.04.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en el distrito de La Punta.	Número de estudiantes en edad escolar que participan en programas educativo municipal.
			AEI.04.02	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito de La Punta.	Número de población beneficiada por el programa deportivo municipal.
			AEI.04.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de La Punta.	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal.



			AEI.04.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de La Punta.	Número de eventos culturales realizados.
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	AEI.05.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito de La Punta.	Número de personas vulnerables beneficiados por los Programas de Apoyo Social.
			AEI.05.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores beneficiados en defensa de derechos de manera oportuna.
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta.	Tasa de empleo en el distrito.	AEI.06.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de La Punta.	Número de establecimientos comerciales formalizados.
			AEI.06.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de La Punta.	Número de turistas que arriban a los destinos turísticos del distrito.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta.	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	AEI.07.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de población capacitada en gestión de riesgos de desastres.
			AEI.07.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.



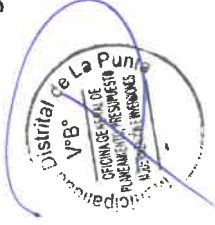
			AEI.07.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de La Punta.	Porcentaje de personas reubicadas en viviendas temporales.
OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de La Punta.	Número de operativos de control y prevención integral en seguridad ciudadana realizados. Número de unidades vehiculares para seguridad ciudadana implementadas.
			AEI.08.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de La Punta.	Número de casos captados por el sistema de videovigilancia atendidos de manera oportuna.
			AEI.08.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de kilómetros de patrullaje municipal permanente.
			AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados.
OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de gestión institucional.	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
			AEI.09.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
			AEI.09.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.



			AEI.09.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de La Punta.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
			AEI.09.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad.
			AEI.09.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
			AEI.09.08	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de La Punta.	Número de expedientes legales atendidos de manera oportuna.
			AEI.09.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.



5. RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



La Municipalidad Distrital de La Punta a través de la Ruta Estratégica, establece un orden de prioridad a nivel de objetivos estratégicos y sus acciones estratégicas, determinando la relevancia de los objetivos acorde a la política institucional y siguiendo la vinculación causal entre las acciones estratégicas y los objetivos estratégicos.

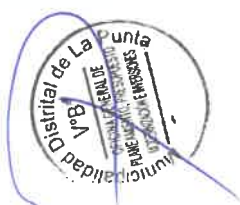
CUADRO N° 03: RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

RUTA ESTRATÉGICA							
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta.	Eje 5 LN. 5.3	1	AEI.01.0 1	Plan urbano distrital actualizados e implementados en el Distrito de La Punta.	Gerencia de Desarrollo Urbano
			Eje 9 LN. 9.1	2	AEI.01.0 2	Catastro distrital actualizado en el Distrito de La Punta.	Gerencia de Desarrollo Urbano
2	OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta.	Eje 3 LN. 3.6	1	AEI.05.0 1	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito de La Punta.	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
			Eje 3 LN. 3.4	2	AEI.05.0 2	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social



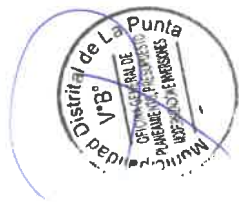
RUTA ESTRATÉGICA									
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
3	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta.	Eje 6 LN. 6.7	1	AEI.07.0 1	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Eje 6 LN. 6.7	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	
			Eje 6 LN. 6.7	2	AEI.07.0 3	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de La Punta.	Eje 6 LN. 6.7	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	
			Eje 6 LN. 6.7	3	AEI.07.0 2	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Eje 6 LN. 6.7	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	
4	OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Eje 8 LN. 8.3	1	AEI.03.0 1	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta.	Eje 8 LN. 8.3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	
5	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo,	Eje 7 LN. 7.6	1	AEI.04.0 1	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en el distrito de La Punta.	Eje 7 LN. 7.6	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento	

RUTA ESTRATÉGICA									
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
		cultural y deportivo en el distrito de La Punta.	Eje 8 LN. 8.6	2	AEI.04.0 2	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito de La Punta.	Eje 8 LN. 8.6	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento	
					AEI.04.0 3	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de La Punta.			
					AEI.04.0 4	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de La Punta.			
					AEI.06.0 2	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de La Punta.			
6	OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.5	1	AEI.06.0 2	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.8	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo	
7	OEI.08	Disminuir la inseguridad	Eje 6 LN. 6.3	1	AEI.08.0 1	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de La Punta.	Eje 6 LN. 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	





RUTA ESTRATÉGICA									
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
8	OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.7	2	AEI.02.0 1	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.7	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza	
					AEI.02.0 4	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.7	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza	
					AEI.02.0 3	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del	Eje 4 LN. 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
		ciudadana en el distrito de La Punta.	Eje 6 LN. 6.3	3	AEI.08.0 2	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de La Punta.	Eje 6 LN. 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	
					AEI.08.0 3	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Eje 6 LN. 6.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	
					AEI.02.0 2	Programa RECICLA implementado en el Distrito de La Punta.	Eje 4 LN. 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	



RUTA ESTRATÉGICA									
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
9	OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Eje 4 LN. 4.1	1	AEI.09.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Eje 4 LN. 4.1	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino	
					AEI.09.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Eje 5 LN. 5.1		
					AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Eje 5 LN. 5.1		
					AEI.09.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de La Punta.	Eje 5 LN. 5.1		
					AEI.09.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Eje 5 LN. 5.1		



RUTA ESTRATÉGICA							
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
							Modernización e Inversiones
			Eje 5 LN. 5.1	6	AEI.09.0 6	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Eje 5 LN. 5.1
			Eje 6 LN. 6.1	7	AEI.09.0 1	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Eje 6 LN. 6.1
			Eje 5 LN. 5.1	8	AEI.09.0 8	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de La Punta.	Eje 5 LN. 5.1
			Eje 5 LN. 5.1	9	AEI.09.0 9	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Eje 5 LN. 5.1
							Procuraduría Municipal
							Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Fuentes: Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM
ROF de la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobado con ORDENANZA N° 004-2023-MDLP/AL

6. ANEXOS

6.1 ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

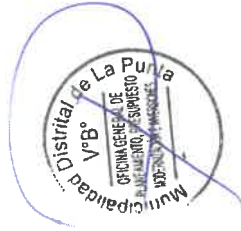
Articulación el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 del Gobierno del Perú, validado con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

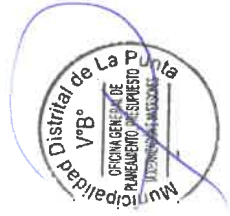
OBJETIVO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON ON U OE
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Gini	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzan el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos	El acceso a una educación básica de calidad y la culminación de esta dentro de los plazos adecuados son aspectos fundamentales para sentar una base sólida para el desarrollo educativo futuro de los niños y jóvenes en el distrito de La Punta.



				sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.			OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos	Al fomentar la adopción de hábitos saludables, se pueden reducir los costos asociados con el tratamiento de enfermedades prevenibles y se puede mejorar la calidad de vida de la población en general. Además, promover estilos de vida saludables puede contribuir a la reducción de las desigualdades en salud y a la mejora de la equidad en el acceso a servicios de salud y protección social.
							OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	El desarrollo territorial sostenible implica un enfoque integrado que busca armonizar el crecimiento económico, la
ON2.	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos	Índice de Riesgo INFORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal	Porcentaje de territorio nacional con zonificación	OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el	Porcentaje de la población que reside en zonas		
		Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)	OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Esperanza de vida al nacer	OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos		

y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.		manera que propicie el uso y la ocupación del territorio.	forestal incrementada	Distrito de La Punta.	que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	equidad social y la protección del medio ambiente. Al fortalecer el ordenamiento territorial y la planificación urbana, se pueden promover prácticas de desarrollo que sean respetuosas con el medio ambiente, promuevan la inclusión social y contribuyan al bienestar de las comunidades a largo plazo.
Índice de Riesgo Climático Global	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB)	OEL.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta.	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	La atención oportuna ante emergencias y desastres y la reducción de la vulnerabilidad están intrínsecamente relacionadas en un enfoque integral de gestión de riesgos. Esto implica combinar acciones de preparación y respuesta con medidas de prevención y mitigación para reducir el impacto de los desastres y proteger a la población de manera efectiva.





		Número de hectáreas de bosques perdidas (Pérdida de la superficie de bosques (ha))	OE 2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	Tasa de variación de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas tóxicas al ambiente	OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	Al fortalecer la institucionalidad ambiental y descentralizar la gestión ambiental, se crea un entorno propicio para mejorar la gestión ambiental en su conjunto. Esto incluye la implementación de políticas y programas efectivos para la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, la gestión de residuos, la calidad del aire y del agua, entre otros aspectos.
ON3.	Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	PBI real (a millones de soles del 2007)	OE 3.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de	Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario	OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta.	Tasa de empleo en el distrito.	El desarrollo de un turismo sostenible y de calidad en el país puede crear oportunidades económicas para las comunidades locales, incluyendo aquellas ubicadas en el distrito de La Punta. Esto puede incluir la creación de empleos en el sector turístico, el impulso de

ON4.	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	WG1: Efectividad gubernamental	OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho	OE1.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	emprendimientos locales relacionados con la hostelería, la gastronomía, las artesanías y otras actividades complementarias, y la generación de ingresos adicionales para los residentes locales.
			OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que responden de manera oportuna a las necesidades y	Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE)	OE1.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de gestión institucional.	El objetivo es mejorar la eficiencia en la gestión institucional, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima para



						expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.					alcanzar los objetivos y resultados deseados. Esto implica no solo una gestión financiera eficaz, sino también una gestión del talento humano, una gestión de la información y una gestión de los procesos administrativos eficientes y orientadas hacia resultados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 103-2023-PCM.

Nota: La entidad se encuentra en proceso de formulación del PDLC, por tal motivo el Anexo B-1 será actualizado cuando la entidad cuente con un PDLC validado por CEPLAN.

6.2 ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- SECTOR

PLIEGO

PERIODO

MISIÓN INSTITUCIONAL
- : Gobierno Local

: 300681 Municipalidad Distrital de La Punta

: 2025-2029

: Brindar servicios públicos, promoviendo el desarrollo integral y sostenido en el distrito de La Punta, de manera oportuna y con calidad basado en la eficiencia y transparencia.

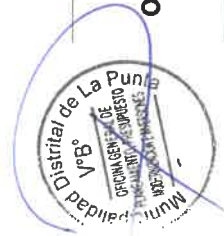
OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OEI.01	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	100	2023	100	100	100	100	100	100
Acción Estratégica Institucional del OEI.01										
AEI.01.01	Plan urbano distrital actualizados e implementados en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de infraestructura urbana en buenas condiciones	50	2023	58	67	75	83	92	100
AEI.01.02	Catastro distrital actualizado en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de unidades catastrales actualizados.	0	2023	0	0	25	50	75	100



OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	100	2023	100	100	100	100	100	100
Acción Estratégica Institucional del OEI.02										
AEI.02.01	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de La Punta.	Número de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	2406.11 Tn	2023	2600.00 Tn	2700.00 Tn	2800.00 Tn	2900.00 Tn	3000.00 Tn	3100.00 Tn
AEI.02.02	Programa RECICLA implementado en el Distrito de La Punta.	Número de toneladas de residuos sólido segregados correctamente.	45.08 Tn	2023	51.85 Tn	60.15 Tn	70.35 Tn	83.04 Tn	98.81 Tn	118.58 Tn
AEI.02.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el Distrito de La Punta.	Porcentaje de fiscalizaciones en materia ambiental realizadas.	96	2023	100	100	100	100	100	100
AEI.02.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de La Punta.	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.	37752.00 m2	2023	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta.	Porcentaje de atenciones en consulta externa valoradas positivamente por la población.	0	2023	0	20	30	40	50	60
Acción Estratégica Institucional del OEI.03										



AEI.03.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta.	Número de población beneficiada por el programa de alimentación saludable	140	2023	144	144	144	144	144	144	144
		Número de beneficiados por el programa de vaso de leche.	20	2023	35	36	37	38	39	40	
		Número de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.	1807	2023	1817	1827	1837	1847	1857	1867	
		Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos	86	2023	87	88	89	90	91	92	
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.										
Acción Estratégica Institucional del OEI.04											
AEI.04.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en el distrito de La Punta.	Número de estudiantes en edad escolar que participan en programas educativo municipal.	129	2023	132	136	140	144	148	152	
AEI.04.02	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito de La Punta.	Número de población beneficiada por el programa deportivo municipal.	1500	2023	2000	2100	2200	2300	2400	2500	





AEI.04.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de La Punta.	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal.	1884	2023	2000	2200	2350	2500	2650	2800
AEI.04.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de La Punta.	Número de eventos culturales realizados.	39	2023	30	31	32	33	34	35
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	100	2023	100	100	100	100	100	100
Acción Estratégica Institucional del OEI.05										
AEI.05.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito de La Punta.	Número de personas vulnerables beneficiados por los Programas de Apoyo Social.	405	2023	415	416	417	418	419	420
AEI.05.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores beneficiados en defensa de derechos de manera oportuna.	50	2023	60	70	80	90	100	110
OEI.06	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta.	Tasa de empleo en el distrito.	14	2023	13	13	14	14	14	14

Acción Estratégica Institucional del OEI.06



AEI.06.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de La Punta.	Número de establecimientos comerciales formalizados.	3	2023	5	6	8	8	10	10
AEI.06.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de La Punta.	Número de turistas que arriban a los destinos turísticos del distrito.	15000	2023	20000	25000	30000	35000	40000	50000
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta.	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	100	2023	100	100	100	100	100	100
Acción Estratégica Institucional del OEI.07										
AEI.07.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de población capacitada en gestión de riesgos de desastres.	2102	2023	2312	2225	2543	2448	2798	2693
AEI.07.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.	149	2023	150	165	182	200	220	242
AEI.07.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de La Punta.	Porcentaje de personas reubicadas en viviendas temporales.	0	2023	100	100	100	100	100	100

OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	0.9	2023	0.9	0.8	0.8	0.8	0.7	0.9
Acción Estratégica Institucional del OEI.08										
AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de La Punta.	Número de operativos de control y prevención integral en seguridad ciudadana realizados.	15	2023	12	12	12	12	12	12
		Número de unidades vehiculares para seguridad ciudadana implementadas.	6	2023	6	6	6	6	6	6
AEI.08.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de La Punta.	Número de casos captados por el sistema de videovigilancia atendidos de manera oportuna.	0	2023	1	2	3	4	5	6
AEI.08.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de kilómetros de patrullaje municipal permanente.	100	2023	100	100	100	100	100	100
OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de gestión institucional	86	2023	88	90	92	94	96	98
Acción Estratégica Institucional del OEI.09										

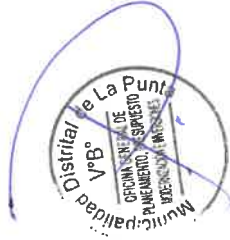


AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados.	55	2023	60	64	68	72	76	80
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	50	2023	100	105	110	115	120	125
AEI.09.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.	8	2023	9	10	11	12	13	14
AEI.09.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.	107	2023	107	107	108	108	108	109
AEI.09.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de La Punta.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	8	2023	9	10	11	12	13	14
AEI.09.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad.	0	2023	0	33	67	100	100	100
AEI.09.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades organizacionales con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	65	2023	70	75	80	85	90	95



AEI.09.08	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de La Punta.	Número de expedientes legales atendidos de manera oportuna.	286	2023	310	318	322	350	355	400
AEI.09.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	100	2023	100	100	100	100	100	100

Fuentes: ROF de la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobado con ORDENANZA N° 004-2023-MDLP/AL.



6.3 ANEXO A-6: FICHAS TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Ficha Técnica del Indicador OEI.01 – Ind 1																												
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano																											
Justificación:	Este indicador permite evaluar el éxito de las políticas de urbanismo y desarrollo sostenible, utilizando datos de registros municipales, estudios de planificación urbana y censos de población. Su claridad y precisión facilitan tanto el monitoreo periódico como la toma de decisiones en políticas públicas, permitiendo diseñar intervenciones específicas para mejorar las condiciones de vida en zonas que aún no cumplen con los estándares deseados.																											
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano																											
Limitaciones para la medición del indicador:	Este indicador depende de la disponibilidad y precisión de los datos censales y registros municipales. Si la información no se actualiza regularmente o es incompleta, los resultados pueden no reflejar la realidad actual.																											
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano / Total de población) * 100 Especificaciones Técnicas: Criterios de desarrollo urbano: 1. Infraestructura: Presencia de vías pavimentadas, alumbrado público, aceras, y sistemas de drenaje. 2. Acceso a Servicios Básicos: Disponibilidad de agua potable, electricidad, recolección de residuos, y acceso a centros de salud y educación. 3. Sostenibilidad Ambiental: Áreas con espacios verdes, bajos niveles de contaminación, y prácticas de urbanismo sostenible.																											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>No definido</td> </tr> </table>							☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido															
☐	Ascendente																											
☐	Descendente																											
☒	No definido																											
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasos</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td> <td>Definir los criterios de desarrollo urbano (infraestructura, servicios básicos, normativas, etc.).</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista responsable del indicador</td> <td>Identificar las zonas urbanas que serán evaluadas con base en los criterios establecidos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Especialista responsable del indicador</td> <td>Verificar zonas que cumplen con los criterios establecidos de desarrollo urbano.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Especialista responsable del indicador</td> <td>Calcular el indicador, asegurando la precisión de los datos.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td> <td>Revisar y validar los datos para garantizar la fiabilidad del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td> <td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td> </tr> </tbody> </table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Definir los criterios de desarrollo urbano (infraestructura, servicios básicos, normativas, etc.).	2	Especialista responsable del indicador	Identificar las zonas urbanas que serán evaluadas con base en los criterios establecidos.	3	Especialista responsable del indicador	Verificar zonas que cumplen con los criterios establecidos de desarrollo urbano.	4	Especialista responsable del indicador	Calcular el indicador, asegurando la precisión de los datos.	5	Gerencia de Desarrollo Urbano	Revisar y validar los datos para garantizar la fiabilidad del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																										
1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Definir los criterios de desarrollo urbano (infraestructura, servicios básicos, normativas, etc.).																										
2	Especialista responsable del indicador	Identificar las zonas urbanas que serán evaluadas con base en los criterios establecidos.																										
3	Especialista responsable del indicador	Verificar zonas que cumplen con los criterios establecidos de desarrollo urbano.																										
4	Especialista responsable del indicador	Calcular el indicador, asegurando la precisión de los datos.																										
5	Gerencia de Desarrollo Urbano	Revisar y validar los datos para garantizar la fiabilidad del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																										
6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Archivo físico de habilitaciones urbanas, registros de licencias de construcción, registro de servicios públicos municipales y censos de población y vivienda.																											
	Línea de base	Logros esperados																										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																					
Valor absoluto A	4003	4003	4003	4003	4003	4003	4003																					
Valor absoluto B	4003	4003	4003	4003	4003	4003	4003																					
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%																					



Ficha Técnica del Indicador AEI.01.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta																								
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 Plan urbano distrital actualizados e implementados en el Distrito de La Punta																								
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura urbana en buenas condiciones																								
Justificación:	Este indicador es crucial para evaluar la calidad y durabilidad de la infraestructura urbana, un componente esencial para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de las ciudades. Su medición es relativamente sencilla mediante inspecciones periódicas, auditorías técnicas y revisiones de mantenimiento realizadas por las autoridades municipales y organismos competentes. Además, al centrarse en la proporción de infraestructura urbana en buenas condiciones, este indicador permite una evaluación objetiva y cuantificable de la infraestructura existente, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones en gestión urbana.																								
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Urbano																								
Limitaciones para la medición del indicador:	La condición de la infraestructura puede cambiar rápidamente debido a factores como el desgaste natural, el uso intensivo, o los desastres naturales. Si los datos no se actualizan con la suficiente frecuencia, el indicador podría no reflejar el estado actual de la infraestructura, lo que limita su utilidad para la toma de decisiones en tiempo real.																								
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de infraestructura urbana en buen estado / Total de infraestructura en el distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: Criterio para definir “Buen Estado”: 1.Condiciones Físicas: Infraestructura libre de daños significativos, grietas, o deterioro que comprometa su funcionalidad. 2. Mantenimiento: Infraestructura que recibe mantenimiento regular y cumple con los estándares de seguridad. 3. Operatividad: Infraestructura que cumple con su función sin interrupciones o fallas.																								
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido												
X	Ascendente																								
	Descendente																								
	No definido																								
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td><td>Identificar la infraestructura urbana existente en el distrito.</td></tr><tr><td>2</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Realizar inspecciones para evaluar el estado físico de cada infraestructura.</td></tr><tr><td>3</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Analizar la frecuencia y la efectividad de los mantenimientos realizados.</td></tr><tr><td>4</td><td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td><td>Validar y verificar la conformidad de los datos recopilados para garantizar su exactitud, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>5</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Identificar la infraestructura urbana existente en el distrito.	2	Especialista responsable del indicador	Realizar inspecciones para evaluar el estado físico de cada infraestructura.	3	Especialista responsable del indicador	Analizar la frecuencia y la efectividad de los mantenimientos realizados.	4	Gerencia de Desarrollo Urbano	Validar y verificar la conformidad de los datos recopilados para garantizar su exactitud, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																							
1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Identificar la infraestructura urbana existente en el distrito.																							
2	Especialista responsable del indicador	Realizar inspecciones para evaluar el estado físico de cada infraestructura.																							
3	Especialista responsable del indicador	Analizar la frecuencia y la efectividad de los mantenimientos realizados.																							
4	Gerencia de Desarrollo Urbano	Validar y verificar la conformidad de los datos recopilados para garantizar su exactitud, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																							
5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Archivo físico de habilitaciones urbanas.																								
	Línea de base	Logros esperados																							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																		
Valor absoluto A	6	7	8	9	10	11	12																		
Valor absoluto B	12	12	12	12	12	12	12																		
Valor en relativo	50%	58%	67%	75%	83%	92%	100%																		



Ficha Técnica del Indicador AEI.01.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de La Punta																											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 Catastro distrital actualizado en el Distrito de La Punta																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizados																											
Justificación:	El indicador es esencial para la gestión territorial y urbana, ya que un catastro actualizado proporciona una base sólida para la planificación, la administración de impuestos, y la toma de decisiones en políticas públicas. La medición de este porcentaje es relativamente accesible mediante la revisión de registros catastrales existentes y la comparación con la información recopilada a través de inspecciones de campo. Al centrarse exclusivamente en la actualización del catastro, el indicador ofrece una visión clara y cuantificable del estado de los registros catastrales, lo que permite a las autoridades identificar áreas donde es necesario intervenir para mejorar la precisión y la integridad de la información.																											
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Urbano																											
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de recursos o tecnología obsoleta puede limitar la capacidad para mantener el catastro actualizado de manera eficiente.																											
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de unidades catastrales actualizados / Total de unidades catastrales en el distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: Criterios para definir "Unidades catastrales actualizadas": 1. Actualización Reciente: Se consideran actualizadas las unidades catastrales que han sido revisadas y actualizadas en un período determinado (generalmente dentro de los últimos 12 meses). 2. Integridad de la Información: Datos completos y correctos sobre propiedad, uso del suelo, dimensiones, y otras características relevantes. 3. Conformidad con Normativas Vigentes: Las actualizaciones deben cumplir con las normativas catastrales y urbanísticas vigentes.																											
Sentido esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido																											
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td><td>Identificar las unidades catastrales que requieren actualización.</td></tr><tr><td>2</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Recopilar información de campo mediante inspecciones.</td></tr><tr><td>3</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Revisar y comparar los registros catastrales existentes para validar su precisión y completitud.</td></tr><tr><td>4</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Actualizar las unidades catastrales en el sistema de catastro municipal, asegurando la consistencia de los datos.</td></tr><tr><td>5</td><td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>6</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Identificar las unidades catastrales que requieren actualización.	2	Especialista responsable del indicador	Recopilar información de campo mediante inspecciones.	3	Especialista responsable del indicador	Revisar y comparar los registros catastrales existentes para validar su precisión y completitud.	4	Especialista responsable del indicador	Actualizar las unidades catastrales en el sistema de catastro municipal, asegurando la consistencia de los datos.	5	Gerencia de Desarrollo Urbano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																										
1	Gerencia de Desarrollo Urbano	Identificar las unidades catastrales que requieren actualización.																										
2	Especialista responsable del indicador	Recopilar información de campo mediante inspecciones.																										
3	Especialista responsable del indicador	Revisar y comparar los registros catastrales existentes para validar su precisión y completitud.																										
4	Especialista responsable del indicador	Actualizar las unidades catastrales en el sistema de catastro municipal, asegurando la consistencia de los datos.																										
5	Gerencia de Desarrollo Urbano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																										
6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Archivos físicos y digitales de la Gerencia a cargo.																											
	Línea de base	Logros esperados																										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																					
Valor absoluto A	0	0	0	351	704	1053	1405																					
Valor absoluto B	0	1405	1405	1405	1405	1405	1405																					
Valor en relativo	0%	0%	0%	25%	50%	75%	100%																					



Ficha Técnica del Indicador OEI.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta																					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos																					
Justificación:	La recolección de residuos sólidos es esencial para la salud pública, la higiene urbana y la sostenibilidad ambiental. Medir el porcentaje de zonas con servicio de recolección es accesible mediante datos de los servicios municipales o privados, lo que permite evaluar la cobertura y eficiencia del sistema, identificar áreas no atendidas y mejorar la planificación del servicio.																					
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios a la Ciudad																					
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores como desastres naturales, eventos excepcionales, o cambios en la política de gestión de residuos pueden influir temporalmente en la disponibilidad del servicio.																					
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos / Total de zonas del distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: 1. Zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos: Se deben incluir tanto las zonas residenciales como comerciales e industriales, siempre que cuenten con el servicio activo. 2. Total de zonas del distrito: Este valor corresponde al número total de zonas delimitadas dentro del distrito, independientemente de si cuentan o no con el servicio de recolección de residuos sólidos.																					
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido									
	Ascendente																					
	Descendente																					
X	No definido																					
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Servicios a la Ciudad</td><td>Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza</td><td>Analizar los datos obtenidos y generar los reportes correspondientes.</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Servicios a la Ciudad</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>4</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.	2	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza	Analizar los datos obtenidos y generar los reportes correspondientes.	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																				
1	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.																				
2	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza	Analizar los datos obtenidos y generar los reportes correspondientes.																				
3	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																				
4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.																					
	Línea de base	Logros esperados																				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029															
Valor absoluto A	13	13	13	13	13	13	13															
Valor absoluto B	13	13	13	13	13	13	13															
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%															



Ficha Técnica del Indicador AEI.02.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados												
Justificación:	Este indicador mide directamente el volumen de desechos manejados, lo cual es esencial para la planificación y ejecución de políticas ambientales y de salud pública. La medición se realiza mediante el registro y análisis de los datos operativos de los servicios de recolección de residuos, proporcionando una evaluación clara y objetiva del volumen de desechos gestionados.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
Limitaciones para la medición del indicador:	La cantidad de residuos recolectados puede variar significativamente entre diferentes áreas debido a factores como la densidad poblacional, los niveles de desarrollo económico, y las prácticas de consumo.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Toneladas de residuos sólidos municipales generados recolectados) Se calcula: $\sum$ (Toneladas residuos sólidos domiciliarios generados + Toneladas de residuos sólidos no domiciliarios generados + Toneladas de residuos sólidos especiales municipales generados) Especificaciones Técnicas: Los residuos sólidos municipales son generados por las actividades dentro del municipio, incluyendo residuos domésticos, comerciales, industriales ligeros, y otros residuos gestionados por el municipio.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos		Responsable		Actividad								
	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.									
	2	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza		Analizar los datos obtenidos y generar los reportes correspondientes.									
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	2406.11 Tn	2023	2600.00 Tn	2700.00 Tn	2800.00 Tn	2900.00 Tn	3000.00 Tn						



Ficha Técnica del Indicador AEI.02.02 – Ind 1																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta																					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Programa RECICLA implementado en el Distrito de La Punta																					
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólido segregados correctamente.																					
Justificación:	Este indicador mide específicamente la cantidad en toneladas de residuos correctamente segregados en categorías como orgánicos, reciclables y no reciclables, facilitando su evaluación a través de registros de recolección. La segregación adecuada de residuos es esencial para reducir el impacto ambiental, mejorar el reciclaje y disminuir la cantidad de desechos en vertederos.																					
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad																					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las diferencias en los métodos de pesaje y la calibración de equipos pueden afectar la exactitud del indicador, y errores en el registro o conversión de datos pueden causar inconsistencias en la información reportada.																					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Toneladas de residuos orgánicos + residuos inorgánicos) Especificaciones Técnicas: 1. Residuos orgánicos: Son residuos provenientes de organismos vivos que se descomponen naturalmente a través de procesos biológicos. Son biodegradables y se transforman en compuestos simples por acción de microorganismos. Ejem: Restos de alimentos (frutas, verduras, carne, huesos), restos de jardinería (hojas, ramas, césped), papel y cartón no tratado, y residuos de madera. 2. Residuos inorgánicos: Son residuos que no provienen de organismos vivos y no se descomponen rápidamente. Pueden ser reciclables o no reciclables y no se biodegradan fácilmente. Ejem: Plásticos (botellas, envases, bolsas), metales (aluminio, acero), vidrio (botellas, frascos), y residuos electrónicos (baterías, aparatos eléctricos). También incluye algunos tipos de papel y cartón que están recubiertos o tratados con químicos.																					
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido									
X	Ascendente																					
	Descendente																					
	No definido																					
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Servicios a la Ciudad</td><td>Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Gestión Ambiental.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</td><td>Analizar los datos procesados y generar los informes necesarios.</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Servicios a la Ciudad</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>4</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Analizar los datos procesados y generar los informes necesarios.	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																				
1	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Gestión Ambiental.																				
2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Analizar los datos procesados y generar los informes necesarios.																				
3	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																				
4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.																					
	Línea de base	Logros esperados																				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029															
Valor en relativo	45.08 Tn	51.85 Tn	60.15 Tn	70.35 Tn	83.04 Tn	98.81 Tn	118.58 Tn															



Ficha Técnica del Indicador AEI.02.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el Distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en materia ambiental realizados												
Justificación:	Las fiscalizaciones son clave para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales, identificar y corregir infracciones, y promover prácticas sostenibles. Los datos sobre fiscalizaciones se obtienen de informes, bases de datos y reportes de inspección. Al centrarse en el porcentaje de fiscalizaciones realizadas, el indicador ofrece una medida clara de la cobertura y efectividad de las actividades de control ambiental.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores como la disponibilidad de recursos, cambios en la legislación, o emergencias pueden influir en la capacidad de realizar las fiscalizaciones según lo planeado. Estos factores pueden afectar la interpretación del indicador si no se consideran adecuadamente.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de fiscalizaciones en materia ambiental realizados/ Total de fiscalizaciones en materia ambiental programadas) *100 Especificaciones Técnicas: Las fiscalizaciones ambientales pueden realizar con inspección físicas, auditorías ambientales, revisión documentaria, monitoreos de cumplimiento, etc.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Gestión Ambiental.									
	2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental		Analizar los datos procesados y generar los informes necesarios.									
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	73	80	40	40	40	40	40						
Valor absoluto B	76	80	40	40	40	40	40						
Valor en relativo	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.02.04 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas.												
Justificación:	Las áreas verdes son esenciales para la calidad de vida urbana, ofreciendo espacios recreativos, fomentando la biodiversidad y mejorando la calidad del aire. Medir el número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas es accesible mediante registros y reportes de proyectos relacionados. Este indicador proporciona una evaluación clara y cuantificable de los esfuerzos en la rehabilitación de espacios verdes.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Responsable de la acción: Gerencia de Servicios a la Ciudad												
Limitaciones para la medición del indicador:	La efectividad de la recuperación y siembra puede variar según el tipo de vegetación plantada, el suelo, y las condiciones climáticas.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas) Especificaciones Técnicas: Esta medida indica la superficie total de áreas verdes (parques, jardines, zonas de recreo, etc.) que han sido restauradas (recuperadas de su estado degradado) y donde se ha llevado a cabo la siembra de vegetación nueva o la rehabilitación de la vegetación existente.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos		Responsable		Actividad								
	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Solicitar información del indicador a Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.									
	2	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza		Analizar los datos obtenidos y generar los reportes correspondientes.									
	3	Gerencia de Servicios a la Ciudad		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2	37752.00 m2						



Ficha Técnica del Indicador OEI.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta																														
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones en consulta externa valoradas positivamente por la población.																														
Justificación:	Este indicador es esencial para evaluar la calidad de las atenciones en consulta externa. Se mide a través de encuestas de satisfacción distribuidas a los pacientes después de sus consultas. Al calcular el porcentaje de atenciones valoradas positivamente, se identifica la satisfacción del paciente y se pueden dirigir las mejoras a áreas específicas, permitiendo una evaluación detallada y enfocada de la calidad del servicio.																														
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Los pacientes pueden sentirse inclinados a dar respuestas positivas para evitar conflictos o por cortesía, lo que puede inflar artificialmente las valoraciones.																														
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de usuarios encuestados que valoran de manera positiva las atenciones médicas ambulatoria/ Total de usuarios beneficiados de las atenciones médicas ambulatorias realizadas por la municipalidad) * 100 Especificaciones Técnicas: La valoración positiva puede incluir aspectos como la calidad del trato, la eficacia del tratamiento y la resolución de sus problemas de salud.																														
Sentido esperado del indicador:	X	Ascendente Descendente No definido																													
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Diseñar y distribuir las encuestas de satisfacción a los pacientes.</td></tr><tr><td>3</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Recopilar las respuestas de los pacientes de manera sistemática.</td></tr><tr><td>4</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Analizar los datos obtenidos de las encuestas para identificar tendencias y áreas de mejora.</td></tr><tr><td>5</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Elaborar informes detallados sobre el nivel de satisfacción de los pacientes.</td></tr><tr><td>6</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Diseñar y distribuir las encuestas de satisfacción a los pacientes.	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Recopilar las respuestas de los pacientes de manera sistemática.	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Analizar los datos obtenidos de las encuestas para identificar tendencias y áreas de mejora.	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Elaborar informes detallados sobre el nivel de satisfacción de los pacientes.	6	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																													
1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.																													
2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Diseñar y distribuir las encuestas de satisfacción a los pacientes.																													
3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Recopilar las respuestas de los pacientes de manera sistemática.																													
4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Analizar los datos obtenidos de las encuestas para identificar tendencias y áreas de mejora.																													
5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Elaborar informes detallados sobre el nivel de satisfacción de los pacientes.																													
6	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																													
7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																													
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.																														
	Línea de base	Logros esperados																													
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																								
Valor absoluto A	0	0	7622	11435	15251	19069	22889																								
Valor absoluto B	0	38098	38108	38118	38128	38138	38148																								
Valor en relativo	0%	0%	20%	30%	40%	50%	60%																								



Ficha Técnica del Indicador AEI.03.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Número de población beneficiada por el programa de alimentación saludable.						
Justificación:	Este indicador permite conocer cuántas personas reciben apoyo para mejorar su dieta, lo que tiene un impacto positivo en la salud pública. Se registra fácilmente mediante bases de datos del programa, informes de participación y registros de distribución. Al ser un número absoluto, proporciona una medida precisa y cuantificable del impacto del programa, evitando la subjetividad en la evaluación.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber casos en los que la información sobre todos los beneficiarios no se registre adecuadamente, llevando a una subestimación del impacto del programa.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Población beneficiada por el programa de alimentación saludable) Especificaciones Técnicas: La medida puede ser tomada de manera periódica, como mensual, trimestral, o anualmente, dependiendo de la frecuencia de la recopilación de datos y la evaluación del programa.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente Descendente X No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.			
	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Registrar a los beneficiarios en la base de datos correspondiente			
	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Analizar los datos de participación en el programa para evaluar su alcance.			
	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Elaborar informes sobre la población beneficiada, destacando resultados y estadísticas relevantes.			
	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Actualizar los registros y realizar un seguimiento continuo de los beneficiarios.			
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.			
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	140	144	144	144	144	144	144



Ficha Técnica del Indicador AEI.03.01 – Ind 2

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta																														
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta																														
Nombre del indicador:	Número de beneficiados por el programa de vaso de leche.																														
Justificación:	Medir el número de beneficiarios del programa de vaso de leche permite evaluar su alcance e impacto en la salud infantil. Los datos se recopilan fácilmente a partir de registros de distribución y bases de datos del programa. Al utilizar una cifra absoluta, el indicador proporciona una evaluación precisa y directa del impacto del programa.																														
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano																														
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber errores en la recopilación o registro de datos, lo que lleva a una subestimación o sobreestimación del número de beneficiarios reales.																														
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Beneficiados por el programa de vaso de leche) Especificaciones Técnicas: La medida puede ser tomada de manera periódica, como mensual, trimestral, o anualmente, dependiendo de la frecuencia de la recopilación de datos y la evaluación del programa.																														
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido																		
X	Ascendente																														
	Descendente																														
	No definido																														
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Registrar a los beneficiarios en la base de datos correspondiente.</td></tr><tr><td>3</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Analizar los datos sobre la participación en el programa.</td></tr><tr><td>4</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Elaborar informes detallados sobre la población beneficiada.</td></tr><tr><td>5</td><td>Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social</td><td>Actualizar los registros y realizar un seguimiento a los beneficiarios.</td></tr><tr><td>6</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Registrar a los beneficiarios en la base de datos correspondiente.	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Analizar los datos sobre la participación en el programa.	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Elaborar informes detallados sobre la población beneficiada.	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Actualizar los registros y realizar un seguimiento a los beneficiarios.	6	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																													
1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.																													
2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Registrar a los beneficiarios en la base de datos correspondiente.																													
3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Analizar los datos sobre la participación en el programa.																													
4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Elaborar informes detallados sobre la población beneficiada.																													
5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social	Actualizar los registros y realizar un seguimiento a los beneficiarios.																													
6	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																													
7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																													
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.																														
	Línea de base	Logros esperados																													
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																								
Valor en relativo	20	35	36	37	38	39	40																								



Ficha Técnica del Indicador AEI.03.01 – Ind 3

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.												
Justificación:	Este indicador mide el alcance de las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable, evaluando su efectividad en fomentar prácticas alimenticias más saludables y en la prevención de enfermedades. La información se obtiene de registros de participación, encuestas y bases de datos, ofreciendo una medida clara y directa del éxito en la difusión de mensajes y en el impacto sobre la población objetivo.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	Los beneficiarios pueden no asistir a todas las campañas o eventos, lo que puede afectar la medición precisa del impacto real.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable) Especificaciones Técnicas: Población beneficiada: de personas que han participado y se han beneficiado de campañas diseñadas para promover hábitos de alimentación saludable.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos		Responsable		Actividad								
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.									
	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Registrar a los participantes de las campañas.									
	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Analizar los datos de asistencia y satisfacción de los participantes.									
	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Elaborar informes sobre el impacto de las campañas realizadas.									
	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Revisar y actualizar los registros de beneficiarios.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	1807	1817	1827	1837	1847	1857	1867						



Ficha Técnica del Indicador OEI.04 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población beneficiada por los servicios educativos, culturales y deportivos.												
Justificación:	Este indicador es esencial para evaluar cómo los servicios educativos, culturales y deportivos impactan el bienestar y desarrollo integral de la población. Mide la proporción de la población que accede a estos servicios, utilizando datos de inscripciones, asistencia y participación. Así, proporciona una visión clara del alcance y cobertura de los programas ofrecidos.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	Los servicios educativos, culturales y deportivos pueden variar ampliamente en tipo y alcance.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad / Total de población) * 100 Especificaciones Técnicas: Este valor representa la cantidad de personas que han utilizado o participado en los servicios educativos, culturales y deportivos que han sido organizados o promovidos directamente por la Municipalidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.									
	2	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Registrar las inscripciones a los servicios educativos, culturales y deportivos.									
	3	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Recopilar datos sobre asistencia y participación en los servicios.									
	4	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Analizar los datos recopilados para determinar la cobertura de los servicios.									
	5	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Elaborar informes que reflejen el impacto de los servicios ofrecidos.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	3450	3480	3520	3560	3600	3640	3680						
Valor absoluto B	4003	4003	4003	4003	4003	4003	4003						
Valor en relativo	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.04.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que participan en programas educativo municipal												
Justificación:	La participación de estudiantes en programas educativos municipales es esencial para proporcionar oportunidades educativas complementarias de calidad a niños y adolescentes. Este indicador, basado en registros de inscripción y asistencia, se enfoca en estudiantes en edad escolar, permitiendo evaluar el impacto directo de los programas municipales en el grupo de edad más beneficiado.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador cuenta el número de estudiantes que participan, pero no distingue entre los que participan regularmente y los que lo hacen esporádicamente.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal) Especificaciones Técnicas: La sumatoria debe realizarse para el periodo definido para el análisis (mensual, trimestral, anual, etc.), asegurando que el cálculo abarque el tiempo especificado para obtener una evaluación precisa.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.									
	2	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Registrar las inscripciones en los programas educativos.									
	3	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Recopilar datos sobre asistencia y participación.									
	4	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Analizar los datos para determinar el número de participantes.									
	5	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Elaborar informes sobre la participación en los programas.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	129	132	136	140	144	148	152						



Ficha Técnica del Indicador AEI.04.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de población beneficiada por el programa deportivo municipal												
Justificación:	Medir el número de personas beneficiadas por el programa deportivo municipal es crucial para evaluar el impacto de estas iniciativas en la promoción de un estilo de vida saludable, la prevención de enfermedades y la cohesión comunitaria. Este indicador, basado en registros de inscripción, asistencia y encuestas de satisfacción, se enfoca en la población beneficiada, permitiendo una evaluación detallada del impacto directo de las actividades deportivas promovidas por la Municipalidad.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de participantes puede verse afectado por factores externos, como la disponibilidad de tiempo, las condiciones climáticas, o la infraestructura deportiva, lo que puede distorsionar la verdadera efectividad del programa.												
Método de cálculo:	Fórmula: Σ (Población beneficiada por el programa deportivo municipal) Especificaciones Técnicas: Un mayor número indica una amplia participación de la población en las actividades deportivas, lo que sugiere un buen nivel de acceso y éxito de los programas en fomentar el deporte y la actividad física en la comunidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.									
	2	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Registrar las inscripciones al programa deportivo.									
	3	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Recopilar datos sobre asistencia y participación.									
	4	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Analizar los datos para determinar el número de beneficiarios.									
	5	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Elaborar informes sobre la participación en los programas deportivos.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
Fuente y bases de datos:	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	1500	2000	2100	2200	2300	2400	2500						



Ficha Técnica del Indicador AEI.04.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal												
Justificación:	Medir el número de beneficiarios permite evaluar cómo los servicios de la biblioteca están respondiendo a las necesidades educativas y recreativas de la comunidad. La cuantificación de este indicador es sencilla, ya que se basa en registros de usuarios. Al enfocarse exclusivamente en el número de personas que utilizan los servicios, este indicador ofrece una medida clara y específica del impacto de la biblioteca en la población.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores como la ubicación de la biblioteca, horarios de apertura y la accesibilidad pueden influir en el número de beneficiarios, sin reflejar necesariamente la calidad o efectividad de los servicios.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Beneficiarios de los servicios de la biblioteca municipal) Especificaciones Técnicas: Este indicador mide el total de personas que han utilizado los servicios ofrecidos por la biblioteca municipal durante un periodo determinado. Los servicios pueden incluir préstamo de libros, acceso a internet, participación en actividades culturales y educativas, entre otros.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.									
	2	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Registrar a los usuarios que utilizan los servicios de la biblioteca municipal.									
	3	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Monitorear la asistencia y el uso de los diferentes servicios ofrecidos por la biblioteca.									
	4	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Recopilar y organizar los datos sobre la utilización de los servicios de la biblioteca por parte de la comunidad.									
	5	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Elaborar informes detallados sobre el número de beneficiarios que han participado en las actividades y servicios de la biblioteca.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
Fuente y bases de datos:	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	1884	2000	2200	2350	2500	2650	2800						



Ficha Técnica del Indicador AEI.04.04 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de La Punta.												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales realizados												
Justificación:	Este indicador es esencial para evaluar cómo los eventos culturales contribuyen al desarrollo integral de la sociedad, promoviendo la educación, la cohesión social y la preservación de tradiciones locales. Su medición es directa y accesible, apoyada en la recopilación de datos de registros administrativos y reportes de las instituciones culturales. Además, al enfocarse exclusivamente en la cantidad de eventos realizados en un periodo determinado, el indicador ofrece una visión clara y específica del esfuerzo invertido en la promoción cultural.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento. Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la correcta recopilación y mantenimiento de registros administrativos.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Eventos culturales realizado) Especificaciones Técnicas: La sumatoria de todos los eventos culturales realizados durante un periodo de evaluación (mensual, trimestral, semestral o anual) representa el total de eventos culturales ejecutados.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.									
	2	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Registrar los eventos culturales organizados.									
	3	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Monitorear la realización de los eventos y la participación de los asistentes.									
	4	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Recopilar datos sobre la asistencia y la ejecución de los eventos.									
	5	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento		Elaborar informes sobre el número de eventos culturales realizados.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
Fuente y bases de datos:			Logros esperados										
	Línea de base												
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	39	30	31	32	33	34	35						



Ficha Técnica del Indicador OEI.05 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social												
Justificación:	Asegurar que la población vulnerable tenga acceso a al menos un programa social es clave para reducir desigualdades y mejorar su bienestar general. Este indicador se calcula usando registros de programas sociales, encuestas de participación y datos administrativos sobre la población vulnerable. Al enfocarse específicamente en estos grupos, el indicador permite evaluar con precisión el acceso de quienes más necesitan apoyo social.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la calidad de los datos disponibles sobre la población vulnerable y los programas sociales.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total de población vulnerable) * 100 Especificaciones Técnicas: Población vulnerable: Grupos de personas que enfrentan condiciones o situaciones que los hacen más susceptibles a experimentar dificultades económicas, sociales o de salud en comparación con la población general.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.									
	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Definir los métodos y herramientas necesarias para la recolección de información sobre la población vulnerable y los programas sociales disponibles.									
	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Ejecutar la recolección de información y revisión de registros administrativos que identifiquen a los beneficiarios de los programas sociales.									
	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Registrar y organizar los datos recolectados.									
	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Generar informes detallados que resuman los hallazgos del análisis.									
	6	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	2	9	8	7	8	7	8						
Valor absoluto B	2	9	8	7	8	7	8						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.05.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables beneficiados por los Programas de Apoyo Social												
Justificación:	Medir cuántas personas vulnerables se benefician de los programas de apoyo social permite evaluar si estos esfuerzos se alinean con las necesidades de los sectores más necesitados. La información necesaria se obtiene de los registros de beneficiarios gestionados por las agencias responsables. Este indicador se enfoca específicamente en la población vulnerable, garantizando una evaluación precisa del impacto de los programas en quienes más requieren apoyo.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede no reflejar la cobertura total si algunos beneficiarios no están correctamente registrados o si hay problemas de coordinación entre diferentes programas de apoyo social.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social) Especificaciones Técnicas: Los programas de apoyo social son iniciativas diseñadas para proporcionar asistencia y servicios a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.									
	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Recopilar información sobre las personas vulnerables atendidas en los programas de apoyo social.									
	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Asegurar que los registros se mantengan actualizados y reflejen con precisión a los beneficiarios.									
	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Realizar seguimientos regulares a los beneficiarios para actualizar los datos de participación y situación.									
	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Evaluar la información recopilada para determinar el número total de personas vulnerables beneficiadas por los programas.									
	6	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Generar informes que detallen el número de beneficiarios y el impacto de los programas.									
	7	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	8	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	405	415	416	417	418	419	420						



Ficha Técnica del Indicador AEI.05.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población												
Nombre del indicador:	Número de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores beneficiados en defensa de derechos de manera oportuna												
Justificación:	Medir el número de beneficiarios ayuda a evaluar el alcance y la efectividad de las iniciativas de defensa de derechos para grupos vulnerables, como niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Esta información, obtenida de registros de casos e informes, permite ajustar y mejorar las estrategias para una mayor protección y justicia social. El indicador se enfoca en cada grupo específico, garantizando una evaluación detallada del apoyo recibido.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano												
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la calidad y exactitud de los datos recolectados. Errores en el registro o falta de datos actualizados pueden afectar la fiabilidad del número reportado.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores beneficiados en defensa de derechos de manera oportuna) Especificaciones Técnicas: Defensa de derechos se refiere a la protección y promoción de los derechos fundamentales y humanos de las personas, especialmente de aquellos grupos que están en situación de vulnerabilidad o que enfrentan injusticias.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Desarrollo Humano		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social.									
	2	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Recopilar información sobre los casos atendidos de niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.									
	3	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Asegurarse de que todos los casos se registren y actualicen de forma precisa y oportuna.									
	4	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Evaluar la información recopilada para determinar el número total de beneficiarios en cada grupo.									
	5	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Elaborar informes que detallen el número de beneficiarios y el impacto de los servicios brindados.									
	6	Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social		Identificar áreas de mejora en los servicios de atención en función de los datos recopilados.									
	7	Gerencia de Desarrollo Humano		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
8	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	50	60	70	80	90	100	110						



Ficha Técnica del Indicador OEI.06 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Tasa de empleo en el distrito												
Justificación:	La tasa de empleo, un indicador específico y accesible, refleja la salud económica y la calidad de vida en un distrito. Su cálculo, basado en datos regularmente recolectados de encuestas y registros administrativos, es crucial para planificar políticas públicas efectivas, ya que se enfoca en la proporción de la población económicamente activa que está empleada, excluyendo a los desempleados o inactivos.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Responsable del objetivo: Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo												
Limitaciones para la medición del indicador:	El cálculo de la tasa de empleo depende de la precisión y la actualización de los datos recolectados a través de censos, encuestas y registros administrativos. Si los datos están desactualizados o no son representativos, la tasa de empleo puede no reflejar la situación actual del mercado laboral.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de empleados en el distrito / Total de población en edad de trabajar) * 100 Especificaciones Técnicas: Población en edad de trabajar: Representada por todas aquellas que están en la edad legal de trabajar, generalmente definido como aquellos entre 15 y 64 años, aunque esta edad puede variar según las normativas locales.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.									
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Recopilar registros administrativos sobre la situación laboral de la población en el distrito.									
	3	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Asegurarse de que los datos sobre empleo y población en edad de trabajar sean actualizados y precisos.									
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Aplicar la fórmula para calcular la tasa de empleo basada en los datos recolectados.									
	5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Elaborar informes que presenten la tasa de empleo y su evolución a lo largo del tiempo.									
	6	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	452	425	450	460	470	480	490						
Valor absoluto B	3336	3346	3356	3366	3376	3386	3396						
Valor en relativo	14%	13%	13%	14%	14%	14%	14%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.06.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos comerciales formalizados						
Justificación:	La formalización de negocios no solo incrementa la recaudación fiscal, sino que también garantiza la protección de derechos laborales, seguridad social y regulación sanitaria. Este proceso se monitorea continuamente a través de registros de licencias, tributarios y de seguridad social. El indicador mide específicamente cuántos establecimientos comerciales han completado este proceso en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo						
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la calidad y actualización de los registros administrativos, como licencias y registros tributarios. Si estos registros no están al día o son incompletos, el indicador puede no reflejar correctamente el número real de establecimientos formalizados.						
Método de cálculo:	Fórmula: Σ (Establecimientos comerciales formalizados) Especificaciones Técnicas: Establecimiento comercial formalizado: Cada establecimiento que ha cumplido con los requisitos legales y administrativos necesarios para operar formalmente en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Monitorear y recopilar información sobre los establecimientos que han iniciado el proceso de formalización.			
	3	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Asegurar que la información sobre licencias y registros tributarios esté actualizada.			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Aplicar la fórmula para determinar cuántos negocios han completado el proceso de formalización.			
	5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Elaborar informes que presenten los avances en la formalización de establecimientos comerciales.			
	6	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.			
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	3	5	6	8	8	10	10



Ficha Técnica del Indicador AEI.06.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de turistas que arriban a los destinos turísticos del distrito												
Justificación:	El número de turistas que llegan a los destinos turísticos del distrito es crucial para evaluar el desempeño del sector y su impacto económico. Este indicador se mide a través de registros de entrada, encuestas y datos de operadores turísticos, y se centra en el total de visitantes en un periodo específico.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Responsable de la acción: Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo												
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la calidad y consistencia de los registros, encuestas y datos de operadores turísticos. Datos incompletos o imprecisos pueden afectar su reflejo real del flujo turístico.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Turistas que arriban a los destinos turísticos del distrito) Especificaciones Técnicas: La frecuencia del indicador debe calcularse al menos de manera trimestral o semestral para capturar cambios estacionales y tendencias en la llegada de turistas.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.									
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Monitorear y recopilar información sobre el número de turistas que arriban a los destinos turísticos.									
	3	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Asegurar que los registros de entrada y encuestas estén actualizados y completos.									
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Aplicar la fórmula para determinar cuántos turistas han llegado en un periodo específico.									
	5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo		Elaborar informes que presenten los resultados del flujo turístico y su evolución.									
	6	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	15000	2023	20000	25000	30000	35000	40000						



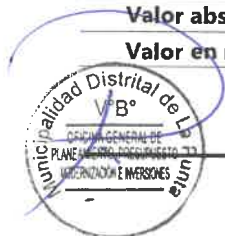
Ficha Técnica del Indicador OEI.07 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres						
Justificación:	Este indicador mide la eficacia de las autoridades y organizaciones en la atención de personas afectadas por emergencias y desastres. Se obtiene a través de registros de atención, informes de respuesta y encuestas. Se enfoca en el porcentaje de personas afectadas que recibieron atención efectiva durante una crisis.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Responsable del objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultades para identificar y registrar a todas las personas afectadas debido a la falta de comunicación o a zonas de difícil acceso durante emergencias.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de población afectada ante la ocurrencia de emergencias y desastres atendida / Total de población afectada ante la ocurrencia de emergencias y desastres) * 100 Especificaciones Técnicas: La frecuencia del cálculo del indicador debe ser inmediata tras la ocurrencia del evento de emergencia o desastre, y puede actualizarse regularmente a lo largo del proceso de respuesta y recuperación.						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No definido						

Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable	Actividad
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.
	2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Realizar un censo inmediato de las personas afectadas durante el evento.
	3	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Documentar los casos de atención a las personas afectadas.
	4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Aplicar la fórmula para determinar el porcentaje de atención recibida.
	5	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Elaborar informes sobre la atención brindada y las lecciones aprendidas.
	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.

Fuente y bases de datos: **Fuente:** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto A	84	100	100	100	100	100	100
Valor absoluto B	84	100	100	100	100	100	100
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Ficha Técnica del Indicador AEI.07.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta																											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población																											
Nombre del indicador:	Número de población capacitada en gestión de riesgos de desastres																											
Justificación:	El indicador mide el número total de personas que han completado estos programas, y se basa en registros de capacitación, listas de participantes y certificados emitidos. La capacitación en gestión de riesgos garantiza que las personas conozcan medidas preventivas, respuestas durante desastres y estrategias de recuperación.																											
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal																											
Limitaciones para la medición del indicador:	La capacitación en gestión de riesgos puede cambiar con el tiempo debido a nuevas amenazas y técnicas. Los datos del indicador pueden volverse obsoletos si no se actualizan regularmente.																											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Población capacitada en gestión de riesgos de desastres) Especificaciones Técnicas: El indicador debe calcularse al final de cada ciclo de capacitación o programa, y puede ser actualizado de forma periódica (mensual, trimestral o anual) para reflejar las nuevas capacitaciones completadas.																											
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido															
	Ascendente																											
	Descendente																											
X	No definido																											
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal</td><td>Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil</td><td>Planificar y llevar a cabo las sesiones de capacitación en gestión de riesgos de desastres.</td></tr><tr><td>3</td><td>Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil</td><td>Mantener registros precisos de los participantes en cada capacitación.</td></tr><tr><td>4</td><td>Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil</td><td>Aplicar la fórmula para determinar el total de personas capacitadas.</td></tr><tr><td>5</td><td>Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>6</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.	2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Planificar y llevar a cabo las sesiones de capacitación en gestión de riesgos de desastres.	3	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Mantener registros precisos de los participantes en cada capacitación.	4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Aplicar la fórmula para determinar el total de personas capacitadas.	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																										
1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.																										
2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Planificar y llevar a cabo las sesiones de capacitación en gestión de riesgos de desastres.																										
3	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Mantener registros precisos de los participantes en cada capacitación.																										
4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Aplicar la fórmula para determinar el total de personas capacitadas.																										
5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																										
6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.																											
	Línea de base	Logros esperados																										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																					
Valor en relativo	2102	2312	2225	2543	2448	2798	2693																					



Ficha Técnica del Indicador AEI.07.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático												
Nombre del indicador:	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático												
Justificación:	El número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático es esencial para garantizar que los responsables de políticas estén bien informados y preparados para enfrentar el cambio climático. Este indicador se mide mediante datos de programas de capacitación, registros de participantes y certificados emitidos, y se enfoca en el total de personal público que ha completado dicha formación.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	Datos inexactos o incompletos pueden afectar la validez del indicador y no reflejar adecuadamente el alcance real de la capacitación.												
Método de cálculo:	Fórmula: Σ (Servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático) Especificaciones Técnicas: La Gestión Integral del Cambio Climático es un enfoque estratégico y coordinado para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático, con el objetivo de mitigar sus efectos y adaptarse a sus impactos.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>		X	Ascendente		Descendente		No definido					
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.									
	2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Diseñar e implementar programas de capacitación sobre gestión integral del cambio climático.									
	3	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Mantener un registro de todos los servidores y funcionarios públicos que asisten a las capacitaciones.									
	4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Proporcionar certificados a los participantes que completan satisfactoriamente los programas de capacitación.									
	5	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Aplicar la fórmula para determinar el total de servidores y funcionarios capacitados.									
	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	149	150	165	182	200	220	242						

Ficha Técnica del Indicador AEI.07.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas reubicadas en viviendas temporales												
Justificación:	La reubicación de personas en viviendas temporales es una respuesta crucial para proteger a las familias de las condiciones peligrosas después de un desastre. Este indicador mide el porcentaje de personas afectadas que han sido reubicadas en viviendas temporales, utilizando datos accesibles de registros de agencias de emergencia, organizaciones no gubernamentales y equipos de respuesta. Así, se enfoca en evaluar la efectividad de la reubicación durante una crisis.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos sobre el número total de personas afectadas y las personas reubicadas pueden ser incompletos o imprecisos, especialmente en situaciones de emergencia donde la recopilación de datos es rápida y puede carecer de exhaustividad.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de personas reubicada en viviendas temporales / Total de población en situación vulnerable ante emergencia o desastres) * 100 Especificaciones Técnicas: El indicador debe calcularse inmediatamente después del evento de emergencia y puede ser actualizado periódicamente durante el proceso de respuesta y recuperación para reflejar la situación actual.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil.									
	2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Recopilar datos sobre el número de personas afectadas y las reubicadas en viviendas temporales.									
	3	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Aplicar la fórmula para determinar el porcentaje de personas reubicadas.									
	4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil		Generar informes que documenten la reubicación y su efectividad.									
	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	0	100	100	100	100	100	100						
Valor absoluto B	0	100	100	100	100	100	100						
Valor en relativo	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						



Ficha Técnica del Indicador OEI.08 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes						
Justificación:	Este indicador mide la frecuencia de denuncias de delitos en relación con la población total, ofreciendo una visión clara de la prevalencia del delito y la confianza ciudadana en el sistema de justicia. Se basa en datos accesibles de registros policiales y judiciales, y ajusta la tasa a la densidad poblacional para proporcionar una medida específica y comparable.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Responsable del objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferentes jurisdicciones pueden tener definiciones y clasificaciones diferentes para lo que constituye un delito, lo que puede afectar la uniformidad de los datos.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de denuncias por comisión de delitos / Total de población) * 1000 Especificaciones Técnicas: La comisión de delitos se refiere al acto de llevar a cabo una acción que está prohibida por la ley y que, por lo tanto, es considerada un delito. En términos legales, un delito es cualquier conducta que infringe una ley penal y que puede ser castigada por el sistema de justicia. La comisión de delitos abarca una amplia gama de actividades ilícitas, desde delitos menores, como el robo menor, hasta delitos graves, como el asesinato.						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td></td><td>No definido</td></tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido
	Ascendente						
X	Descendente						
	No definido						

Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable	Actividad
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Obtener registros de denuncias de delitos desde las bases de datos.
	3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Clasificar las denuncias según las definiciones y categorías estándar.
	4	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Aplicar la fórmula para determinar la tasa de denuncias por 1,000 habitantes.
	5	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Generar informes que reflejen la situación de la seguridad ciudadana y la tasa de denuncias.
	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.

Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.
---------------------------------	--

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto A	38	35	31	32	34	30	36
Valor absoluto B	4003	4003	4003	4003	4003	4003	4003
Valor en relativo	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.9%



Ficha Técnica del Indicador AEI.08.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de operativos de control y prevención integral en seguridad ciudadana realizados												
Justificación:	La realización de operativos de seguridad es crucial para reducir la delincuencia, prevenir delitos y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad. Este indicador, accesible a través de datos de las instituciones responsables de la seguridad pública, como la policía y autoridades municipales, mide específicamente el número total de operativos de control y prevención llevados a cabo en un área durante un periodo determinado.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Responsable del objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	La calidad y efectividad de los operativos pueden variar ampliamente. Algunos operativos pueden ser más eficientes que otros, y la cantidad no siempre refleja la calidad o la profundidad de las intervenciones.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana realizados) Especificaciones Técnicas: El indicador debe calcularse de manera periódica (por ejemplo, mensual, trimestral, o anualmente) para proporcionar una visión continua del esfuerzo coordinado en seguridad ciudadana.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.									
	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal		Registrar los operativos realizados.									
	3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal		Consolidar los reportes mensuales.									
	4	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal		Analizar la efectividad y cobertura de los operativos.									
	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	15	12	12	12	12	12	12						



Ficha Técnica del Indicador AEI.08.01 – Ind 2

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de unidades vehiculares para seguridad ciudadana implementadas												
Justificación:	El indicador del número de unidades vehiculares para seguridad ciudadana es esencial para evaluar el compromiso de las autoridades en mejorar la seguridad pública mediante una mayor movilidad y respuesta rápida. Se basa en datos recopilados de instituciones de seguridad, como la policía local, y mide el total de vehículos adquiridos e implementados para funciones de seguridad en un período específico.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos inexactos pueden llevar a una evaluación errónea del número de vehículos y su disponibilidad real para funciones de seguridad.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Unidades vehiculares para la seguridad ciudadana implementadas) Especificaciones Técnicas: Unidades Vehiculares: Incluye todos los vehículos adquiridos y destinados a la seguridad ciudadana, como patrulleros, vehículos de emergencia, motos y otros medios de transporte utilizados por las fuerzas de seguridad.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td></td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td>X</td><td>No definido</td></tr></table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.										
	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Evaluar la necesidad de las unidades vehiculares para seguridad ciudadana.										
	3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Llevar un control sobre el estado operativo de los vehículos.										
	4	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Generar informes sobre las unidades vehiculares disponibles y su uso.										
	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.										
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	6	6	6	6	6	6	6						



Ficha Técnica del Indicador AEI.08.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Número de casos captados por el sistema de videovigilancia atendidos de manera oportuna						
Justificación:	Este indicador evalúa la capacidad de respuesta rápida ante incidentes detectados por cámaras de seguridad, lo cual es esencial para la prevención y resolución de delitos. Se basa en datos de registros del sistema de videovigilancia e informes de las autoridades de seguridad, y se enfoca en los casos captados que fueron atendidos dentro de un plazo establecido desde su detección. Este enfoque asegura una intervención eficiente y oportuna, crucial para la efectividad del sistema de videovigilancia.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Un sistema con fallas técnicas o de baja calidad puede no captar todos los incidentes, afectando la precisión del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Casos captados por el sistema de videovigilancia atendidos de manera oportuna) Especificaciones Técnicas: Casos Captados: Incidentes o eventos detectados por las cámaras de videovigilancia.						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr> <td></td><td>Descendente</td></tr> <tr> <td>X</td><td>No definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No definido						

Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable	Actividad
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Supervisar el funcionamiento del sistema de videovigilancia y registrar los incidentes captados.
	3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Documentar cada caso captado y su respectiva atención.
	4	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Analizar la rapidez de la respuesta ante cada incidente detectado.
	5	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Generar reportes periódicos sobre la cantidad de casos atendidos y tiempos de respuesta.
	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.
	7	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.

Fuente y bases de datos: **Fuente:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	0	1	2	3	4	5	6



Ficha Técnica del Indicador AEI.08.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de La Punta						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de patrullaje municipal permanente						
Justificación:	El indicador es fundamental para asegurar una alta presencia policial, lo que ayuda a disuadir delitos y mejora la percepción de seguridad. Este indicador se basa en datos accesibles mediante registros de patrullaje y reportes de seguridad. Mide el porcentaje de kilómetros realmente patrullados de manera continua en relación con el total de kilómetros planificados, proporcionando una visión clara de la efectividad del patrullaje en el área.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Responsable de la acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones del tráfico y la accesibilidad de las rutas pueden variar, afectando la capacidad para cumplir con los kilómetros planificados.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de km de vías con servicio de patrullaje municipal realizados de manera oportuna / Total de km de vías de calles y áreas requeridas para patrullaje) * 100 Especificaciones Técnicas: La frecuencia debe calcularse de manera regular, como al final de cada mes, trimestre o año, para asegurar una evaluación continua.						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr><td></td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td>X</td><td>No definido</td></tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No definido						

Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable	Actividad
	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
	2	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Documentar los kilómetros planificados y los efectivamente patrullados.
	3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Analizar las variaciones en el cumplimiento del patrullaje respecto a los kilómetros planificados.
	4	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Generar reportes periódicos sobre el cumplimiento del patrullaje y su impacto en la percepción de seguridad.
	5	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.

Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto A	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km
Valor absoluto B	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km	7.2 Km
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Ficha Técnica del Indicador OEI.09 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del indicador:	Índice de gestión institucional						
Justificación:	El Índice de Gestión Institucional es esencial para evaluar la eficacia y eficiencia de la administración en una institución. Este índice se calcula utilizando datos recopilados sobre diversos aspectos de la gestión, como la planificación, ejecución y control de actividades. Al medir la efectividad global de la gestión, el índice proporciona una visión integral del desempeño institucional, permitiendo identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos organizacionales se estén cumpliendo de manera efectiva.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones						
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del índice depende de la calidad y exactitud de los datos recopilados. Datos inexactos, incompletos o desactualizados pueden llevar a una evaluación incorrecta del desempeño institucional.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum_{i=1}^n \left(\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} \right) * Av(T_i)_i$ Donde: P_k: Prioridad de la acción estratégica institucional (AEI) k para el que se determina la ponderación. P_{min}: Prioridad mínima de entre todos las AEI del PEI. $Av(T_i)_i$: Avance Tipo I de la AEI i. $k \in \{1, 2, \dots, n\}$ $i = 1, 2, \dots, n$ n: número total de AEI establecidos en el PEI.						
Sentido esperado del indicador:	X		Ascendente				
			Descendente				
			No definido				
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.			
	2	Especialista responsable del indicador		Recopilar datos sobre los indicadores de gestión a partir del reporte de CEPLAN.			
	3	Especialista responsable del indicador		Analizar los datos recopilados y calcular el índice de gestión institucional.			
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de datos: Reportes emitidos por el aplicativo CEPLAN						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	86	88	90	92	94	96	98



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.01 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional																											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad																											
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados																											
Justificación:	La capacitación adecuada es esencial para mejorar la calidad de los servicios públicos y aumentar la eficiencia operativa, garantizando que el personal esté al tanto de las mejores prácticas y regulaciones vigentes. Este indicador mide el porcentaje de servidores y funcionarios públicos que han completado programas de capacitación en comparación con el total de personal requerido, y se basa en datos sobre actividades de capacitación realizadas.																											
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos Responsable de la acción: Oficina General de Administración																											
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la integridad y exactitud de los registros de capacitación. Si los datos están incompletos o desactualizados, el porcentaje puede no reflejar la verdadera situación de la capacitación.																											
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de servidores y funcionarios públicos capacitados/ Total de servidores y funcionarios públicos) *100 Especificaciones Técnicas: 1. Servidor Público: Persona que trabaja en el sector público, ya sea en nivel nacional, regional o local, en cualquier rol o posición. 2. funcionario Público: Incluye a los servidores públicos con roles específicos dentro de la administración pública.																											
Sentido esperado del indicador:	X Ascendente Descendente No definido																											
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficina General de Administración</td><td>Solicitar información del indicador a la Oficina de Recursos Humanos.</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficina de Recursos Humanos</td><td>Recopilar datos sobre los programas de capacitación realizados.</td></tr><tr><td>3</td><td>Oficina de Recursos Humanos</td><td>Calcular el porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.</td></tr><tr><td>4</td><td>Oficina de Recursos Humanos</td><td>Elaborar informes sobre los resultados y propuestas de mejora.</td></tr><tr><td>5</td><td>Oficina General de Administración</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>6</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Oficina General de Administración	Solicitar información del indicador a la Oficina de Recursos Humanos.	2	Oficina de Recursos Humanos	Recopilar datos sobre los programas de capacitación realizados.	3	Oficina de Recursos Humanos	Calcular el porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.	4	Oficina de Recursos Humanos	Elaborar informes sobre los resultados y propuestas de mejora.	5	Oficina General de Administración	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																										
1	Oficina General de Administración	Solicitar información del indicador a la Oficina de Recursos Humanos.																										
2	Oficina de Recursos Humanos	Recopilar datos sobre los programas de capacitación realizados.																										
3	Oficina de Recursos Humanos	Calcular el porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.																										
4	Oficina de Recursos Humanos	Elaborar informes sobre los resultados y propuestas de mejora.																										
5	Oficina General de Administración	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																										
6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos Base de datos: Reportes emitidos por la Oficina de Recursos Humanos.																											
	Línea de base	Logros esperados																										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																					
Valor absoluto A	140	150	160	170	180	190	200																					
Valor absoluto B	254	250	250	250	250	250	250																					
Valor en relativo	55%	60%	64%	68%	72%	76%	80%																					



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.02 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional																											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad																											
Nombre del indicador:	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana																											
Justificación:	La participación activa en espacios y mecanismos de participación ciudadana permite a los ciudadanos influir en decisiones, expresar necesidades y contribuir a la formulación de políticas públicas. Este indicador mide el número total de ciudadanos que participan en estos espacios durante un periodo determinado y es accesible a través de registros y datos de eventos de participación.																											
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable de la acción: Gerencia de Desarrollo Humano																											
Limitaciones para la medición del indicador:	La participación puede variar ampliamente entre diferentes eventos y mecanismos, y el indicador puede no capturar la intensidad o frecuencia del compromiso ciudadano.																											
Método de cálculo:	Fórmula: Σ (Población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana) Especificaciones Técnicas: Tipo de Espacios y Mecanismos: Incluye reuniones comunitarias, asambleas, consejos ciudadanos, encuestas de opinión, cabildo, presupuesto participativo, audiencia pública y otras formas de participación.																											
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido															
X	Ascendente																											
	Descendente																											
	No definido																											
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>Pasos</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.</td></tr><tr><td>2</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Recopilar datos sobre la participación ciudadana en eventos.</td></tr><tr><td>3</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Verificar la precisión y validez de los registros de asistencia.</td></tr><tr><td>4</td><td>Especialista responsable del indicador</td><td>Calcular el total de ciudadanos que participaron en los espacios y mecanismos.</td></tr><tr><td>5</td><td>Gerencia de Desarrollo Humano</td><td>Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.</td></tr><tr><td>6</td><td>Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones</td><td>Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.</td></tr></table>							Pasos	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.	2	Especialista responsable del indicador	Recopilar datos sobre la participación ciudadana en eventos.	3	Especialista responsable del indicador	Verificar la precisión y validez de los registros de asistencia.	4	Especialista responsable del indicador	Calcular el total de ciudadanos que participaron en los espacios y mecanismos.	5	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Pasos	Responsable	Actividad																										
1	Gerencia de Desarrollo Humano	Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.																										
2	Especialista responsable del indicador	Recopilar datos sobre la participación ciudadana en eventos.																										
3	Especialista responsable del indicador	Verificar la precisión y validez de los registros de asistencia.																										
4	Especialista responsable del indicador	Calcular el total de ciudadanos que participaron en los espacios y mecanismos.																										
5	Gerencia de Desarrollo Humano	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.																										
6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.																										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano Base de datos: Reportes emitidos por la Gerencia a cargo.																											
	Línea de base	Logros esperados																										
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																					
Valor en relativo	50	100	105	110	115	120	125																					



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.03 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.03 Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad												
Nombre del indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados												
Justificación:	La simplificación de procedimientos administrativos es fundamental para aumentar la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos. Este indicador mide el número total de procedimientos que han sido modificados para reducir su complejidad, facilitando su gestión. Los datos necesarios para este indicador se recopilan a partir de registros de procedimientos administrados por las instituciones.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información Responsable de la acción: Oficina General de Administración												
Limitaciones para la medición del indicador:	La frecuencia y profundidad de la revisión de procedimientos pueden variar, lo que puede llevar a diferencias en la cantidad de procedimientos identificados como simplificados.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Procedimientos administrativos simplificados) Especificaciones Técnicas: Procedimientos administrativos simplificados: se refiere a la optimización y reducción de la complejidad de los trámites y procesos que los ciudadanos y empresas deben seguir para interactuar con las instituciones gubernamentales. El objetivo es hacer que estos procedimientos sean más eficientes, accesibles y menos burocráticos.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Oficina General de Administración		Solicitar información del indicador a la Oficina de Tecnologías de la Información.									
	2	Oficina de Tecnologías de la Información		Recopilar información sobre los procedimientos administrativos actuales.									
	3	Oficina de Tecnologías de la Información		Evaluar los procedimientos existentes para identificar oportunidades de simplificación.									
	4	Oficina de Tecnologías de la Información		Implementar modificaciones en los procedimientos seleccionados para su simplificación.									
	5	Oficina General de Administración		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Reportes emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	8	9	10	11	12	13	14						



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.04 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.04 Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad												
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados												
Justificación:	La recaudación efectiva de tributos es esencial para financiar servicios y proyectos municipales, como infraestructura, seguridad y programas sociales. Este indicador mide el porcentaje de tributos municipales recaudados frente al total esperado, y se basa en datos financieros disponibles en informes de recaudación y registros de ingresos. Su enfoque específico en el porcentaje de tributos recaudados proporciona una visión clara de la eficiencia en la gestión tributaria municipal.												
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino Responsable de la acción: Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo												
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se capturan todos los tributos facturados o recaudados, el indicador puede no reflejar la verdadera eficacia del sistema de recaudación.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) *100 Especificaciones Técnicas: Recaudación Anual: Total de ingresos obtenidos de los tributos municipales durante un año fiscal.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Solicitar información del indicador a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino.									
	2	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino		Recopilar datos de recaudación de tributos municipales.									
	3	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino		Verificar la integridad y exactitud de los datos de recaudación.									
	4	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino		Calcular el porcentaje de tributos recaudados en comparación con el total esperado.									
	5	Gerencia de Administración Tributaria, Desarrollo Económico y Turismo		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Administración Tributaria y Atención al Vecino Base de datos: Reportes emitidos por la Sub Gerencia a cargo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	3158,302.5	3323965	3651454	3861502.5	4103797.5	4313610.5	4472412						
Valor absoluto B	2957489	3108550	3406281	3587095	3802321	3989832.5	4118325						
Valor en relativo	106.79%	106.93%	107.20%	107.65%	107.93%	108.12%	108.60%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.05 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.05 Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de La Punta												
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados												
Justificación:	La actualización de los instrumentos de gestión es esencial para garantizar que la administración pública funcione de manera eficaz y eficiente. Este indicador mide el número total de documentos de gestión, como políticas y manuales, que han sido revisados y actualizados en un período determinado. La información necesaria para este indicador se obtiene mediante la revisión de la documentación administrativa, asegurando que los instrumentos estén al día con las normativas y mejores prácticas actuales.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones												
Limitaciones para la medición del indicador:	La actualización de algunos instrumentos de gestión puede requerir un proceso complejo y prolongado, que no siempre se refleja en la simple contabilidad de documentos actualizados. Esto puede llevar a que la medida no capture adecuadamente el esfuerzo y la profundidad de las actualizaciones realizadas.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ (Instrumentos de gestión actualizados) Especificaciones Técnicas: Instrumentos de Gestión: Incluye todos los documentos relevantes para la gestión y administración de la entidad, como políticas, manuales de procedimientos, planes estratégicos, y directrices operativas.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos		Responsable		Actividad								
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Solicitar a las unidades orgánicas información sobre la documentación actualizada.									
	2	Todas las Unidades Orgánicas		Revisar y actualizar la documentación administrativa.									
	3	Todas las Unidades Orgánicas		Registrar el número de documentos actualizados.									
	4	Todas las Unidades Orgánicas		Elaborar un informe sobre el estado de los instrumentos de gestión y remitir a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Recopilar y validar la información y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Todas las Unidades Orgánicas Base de datos: Reportes emitidos por la todas las Unidades Orgánicas												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	8	9	10	11	12	13	14						



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.06 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.06 Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad												
Nombre del indicador:	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad												
Justificación:	La implementación del Servicio Civil es fundamental para profesionalizar la administración pública y garantizar que el personal municipal tenga las habilidades y conocimientos necesarios para una gestión efectiva. La información para evaluar esta implementación se obtiene de registros administrativos e informes oficiales. Este indicador mide el porcentaje de implementación del Servicio Civil en comparación con el personal y procesos administrativos planificados, proporcionando una visión clara del grado de avance en su aplicación.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos Responsable de la acción: Oficina General de Administración												
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada si los datos sobre la implementación del Servicio Civil no se actualizan regularmente.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de fases del servicio civil implementadas en la Municipalidad / Total de fases del servicio civil) * 100 Especificaciones Técnicas: Fases del Servicio Civil: Cada fase debe estar claramente definida y documentada. Estas fases pueden incluir aspectos como la planificación, formación, implementación y evaluación del Servicio Civil.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos		Responsable		Actividad								
	1	Oficina General de Administración	Solicitar información del indicador a la Oficina de Recursos Humanos.										
	2	Oficina de Recursos Humanos	Recopilar datos sobre las fases implementadas del Servicio Civil.										
	3	Oficina de Recursos Humanos	Actualizar registros administrativos relacionados con la implementación.										
	4	Oficina de Recursos Humanos	Elaborar informes sobre el progreso de implementación.										
	5	Oficina General de Administración	Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.										
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones	Recopilar y validar la información y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos Base de datos: Reportes emitidos por la Oficina de Recursos Humanos.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	3	3						
Valor absoluto B	0	3	3	3	3	3	3						
Valor en relativo	0%	0%	33%	67%	100%	100%	100%						



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.07 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.07 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas						
Justificación:	Un alto porcentaje de unidades orgánicas con cumplimiento superior al 80% de las actividades operativas refleja que estas están alcanzando de manera consistente los objetivos establecidos, lo cual es clave para el éxito de las metas institucionales y la mejora continua del desempeño. Los datos necesarios para este indicador se recopilan de informes de cumplimiento, registros de actividades y evaluaciones periódicas. Es crucial definir con claridad las actividades operativas y los criterios para medir el cumplimiento para garantizar una evaluación precisa y efectiva.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones						
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador depende de la calidad de los informes de cumplimiento y registros de actividades. Datos incompletos o inexactos pueden llevar a una evaluación incorrecta.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas / Total unidades orgánicas) * 100 Especificaciones Técnicas: Umbral de Cumplimiento: Define qué constituye un cumplimiento del 80% en términos de actividades operativas. Por ejemplo, si una unidad orgánica tiene 10 actividades operativas, debe cumplir al menos 8 de ellas para considerar que ha alcanzado el cumplimiento del 80%.						
Sentido esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad			
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.			
	2	Especialista responsable del indicador		Evaluar y analizar los datos recopilados.			
	3	Especialista responsable del indicador		Presentar los resultados en los informes de evaluación.			
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de datos: Reportes emitidos por el aplicativo CEPLAN						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto A	26	28	30	32	34	36	38
Valor absoluto B	40	40	40	40	40	40	40
Valor en relativo	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.08 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.08 Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de La Punta						
Nombre del indicador:	Número de expedientes legales atendidos de manera oportuna						
Justificación:	La atención oportuna de los expedientes es esencial para asegurar que los procesos legales se completen dentro de los plazos establecidos, lo cual es fundamental para la administración de justicia y la resolución efectiva de conflictos. Este indicador mide el número total de expedientes legales que han sido gestionados dentro de los plazos prescritos, utilizando datos obtenidos de registros administrativos y sistemas de gestión legal, como bases de datos y reportes de seguimiento. Esta medición asegura que los expedientes se manejen con la eficiencia requerida, garantizando el cumplimiento de normativas internas y externas.						
Responsables:	Responsable de la medición: Procuraduría Municipal Responsable del objetivo: Procuraduría Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	No todos los expedientes tienen la misma complejidad o requieren el mismo tiempo para ser atendidos. La diversidad en la naturaleza de los casos puede afectar la evaluación de lo que se considera una atención oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ Expedientes legales atendidos de manera oportuna Especificaciones Técnicas: Expediente legal: Conjunto de documentos y registros relacionados con un caso legal específico. La atención de un expediente legal implica la revisión, gestión, y resolución de los documentos y asuntos legales asociados con dicho expediente.						
Sentido esperado del indicador:	X		Ascendente Descendente No definido				
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad			
	1	Procuraduría Municipal		Solicitar información del indicador al Especialista responsable del indicador.			
	2	Especialista responsable del indicador		Registrar los expedientes atendidos.			
	3	Especialista responsable del indicador		Generar reportes de seguimiento y cumplimiento.			
	4	Procuraduría Municipal		Revisar y validar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.			
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Procuraduría Municipal Base de datos: Reportes emitidos por la Procuraduría Municipal.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	286	310	318	322	350	355	400



Ficha Técnica del Indicador AEI.09.09 – Ind 1

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.09 Gobierno abierto implementado en la Municipalidad												
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados												
Justificación:	La digitalización de procedimientos administrativos es fundamental para modernizar la gestión pública, aumentar la eficiencia operativa y reducir costos asociados con documentos físicos. Este indicador mide el porcentaje de procedimientos que han sido convertidos de formatos físicos a digitales, utilizando datos de registros y sistemas de gestión documental de la institución. Se centra en evaluar la proporción de procedimientos administrativos digitalizados respecto al total, reflejando el avance en la modernización administrativa.												
Responsables:	Responsable de la medición: secretaria general, Archivo y Comunicaciones Responsable del objetivo: secretaria general, Archivo y Comunicaciones												
Limitaciones para la medición del indicador:	Los problemas de acceso y seguridad en los sistemas digitales pueden limitar la efectividad de los procedimientos digitalizados, afectando su uso y disponibilidad en la práctica.												
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de procedimientos administrativos digitalizados / Total procedimientos administrativos) * 100 Especificaciones Técnicas: Procedimientos administrativos: Son las acciones y procesos establecidos para llevar a cabo tareas y funciones relacionadas con la gestión y administración de servicios públicos, cumplimiento de normativas y atención al ciudadano. Estos procedimientos son esenciales para garantizar el funcionamiento eficiente y transparente de las instituciones gubernamentales.												
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Pasos	Responsable		Actividad									
	1	Secretaria General, Archivo y Comunicaciones		Identificar procedimientos administrativos susceptibles de digitalización.									
	2	Secretaria General, Archivo y Comunicaciones		Digitalizar los procedimientos seleccionados.									
	3	Secretaria General, Archivo y Comunicaciones		Monitorear el uso de los procedimientos digitalizados.									
	4	Secretaria General, Archivo y Comunicaciones		Consolidar los datos del indicador, registrarlos en el Aplicativo Informático Ceplan y remitir el reporte del logro a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones.									
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones		Revisar y validar el reporte del indicador, y gestionar su publicación, junto con el informe de evaluación, en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Secretaria General, Archivo y Comunicaciones Base de datos: Reportes emitidos por la Secretaria General Archivo y Comunicaciones.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor absoluto A	55	57	59	61	63	65	67						
Valor absoluto B	55	57	59	61	63	65	67						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

